



ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR **(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE APLICACIÓN ESQUEMA DE VACUNACION PARA LOS APRENDICES DEL CSET DE LOS PROGRAMAS DEL AREA DE SALUD VIGENCIA 2019”

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTÓRICOS DEL MERCADO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, la entidad formula sus aportes estratégicos y compromisos que generan retos institucionales, fundamentados en la estrecha relación que existe entre formación profesional integral, trabajo decente, desarrollo productivo y el desafío que esto implica respecto a las transformaciones institucionales para aportar a la productividad, competitividad del país y al impacto y, que se traducen en el aumento de personas colocadas en el mercado laboral, la inclusión y la movilidad social. Por todo lo anterior, se ratifica que la actividad misional SENA estimula: La productividad de las empresas, La generación de ingresos El aporte de fuerza laboral innovadora a las empresas y las regiones, La Integralidad de sus egresados y su vocación de servicio, La Calidad y estándares internacionales de su formación profesional integral y la incorporación de tecnologías de última generación en las empresas y en la formación profesional integral.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y la visión del plan estratégico institucional 2014-2018, se fundamentan en construir una Colombia en paz, equitativa y educada, y el SENA hoy a través de la formación profesional integral se convierte en uno de los principales protagonistas en el país, orientando sus acciones hacia la construcción una paz estable y duradera; así lo refleja nuestra misión, y es un compromiso con el país, la de invertir en el



Desarrollo social de los trabajadores colombianos, a través de la formación técnica, tecnológica y complementaria.

El desafío del SENA es contribuir a la construcción de paz en el país desde la base social, es por eso que el SENA en el marco de la cooperación internacional y como aporte a la construcción de la paz, ha diseñado programas de formación dirigidos a mejorar el desempeño de los trabajadores colombianos, desarrollando en las personas competencias para promover en la sociedad una cultura de paz y convivencia pacífica.

El Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA – Regional Santander, dentro de su objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir conocimientos y tecnología de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral.

En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que existe población que demanda atención en el campo educativo dentro del Departamento de Santander, y contando con la asignación presupuestal, se hace necesario contratar los materiales de formación idóneos y suficientes, que con ambientes de aprendizaje especializados para la apropiación de innovación y tecnología, complementa la formación impartida por el Centro, integrando a su vez actores adicionales de los sectores público, privado y educativo.

Así mismo, el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos del SENA – Regional Santander, dentro de sus objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir conocimientos y tecnología de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral. Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad se tendrá en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un proceso de selección de mínima cuantía.

ASPECTOS TECNICOS:

- Los elementos e insumos requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, tales como:
 - Elementos e insumos que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento.
- Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento(s).
- Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.



DEFINICIÓN DEL SECTOR

Para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es de crucial importancia contar con los materiales de formación profesional integral para la red de Salud con la finalidad de fortalecer los procesos de aprendizaje en el área de simulación, enfermería, farmacia, salud oral; administración en Salud donde los aprendices fortalecen los procesos del hacer en cada una de las áreas en mención. Cumpliendo de esta manera con los lineamientos teórico – práctico establecidos por la red nacional de Salud, para asegurar la perfecta ejecución de los procesos asistenciales y administrativos en las rotaciones de la etapa electiva.

Bajo las prácticas de simulación desarrolladas en el diferentes áreas; (medicina interna, ginecología, urgencias, cirugía, dispensación en el área de farmacia, salud oral) contando con los respectivos materiales se fortalecen los protocolos relacionados con los procesos de seguridad del paciente, garantizando en el aprendiz la formación con calidad y calidez hacia el sector productivo.

El desarrollo de un sistema acertado de control de la calidad del mantenimiento es esencial para asegurar reparaciones de alta calidad, estándares exactos, máxima disponibilidad, extensión del ciclo de vida del equipo y tasas eficientes de producción del equipo. El control de calidad como un sistema integrado se ha practicado con mayor intensidad en las operaciones de producción y manufactura que en el mantenimiento. Aunque se ha comprendido el papel del mantenimiento en la rentabilidad a largo plazo de una organización, los aspectos relacionados con la calidad de los productos del mantenimiento no han sido adecuadamente formulados.

Es por esto que las Servicio Nacional de Aprendizaje SENA debe esforzarse por llevar a cabo procesos de contratación acordes a los requerimientos de los proyectos en ejecución garantizando la calidad de sus productos y servicios.

ANALISIS DE LA DEMANDA.

Es una necesidad plasmada en el sector salud y cuidado del paciente la obtención de elementos de protección y cuidado del paciente que permita mejorar la calidad de vida del mismo, ofreciendo funcionalidades hipoalergénico, antimicrobianas, microelectrónica y mecatrónica que generen información adicional base fundamental para aumentar la competitividad en el sector.

PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

En el tercer trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 2,0%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, las actividades que registraron las mayores caídas fueron construcción y explotación de minas y canteras.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,8%. Los principales crecimientos se presentaron en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras; y suministro de electricidad, gas y agua.

Durante lo corrido del año 2017 (enero – septiembre), respecto al mismo periodo del año



anterior, el incremento fue de 1,5%. Las actividades con mayor crecimiento fueron: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, la actividad que registró la caída más fuerte fue explotación de minas y canteras.

**Cuadro 1. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica
2017 - Tercer trimestre.**

Ramas de actividad	Variación porcentual - Series desestacionalizadas		
	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Corrido
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	3,7	6,3
Explotación de minas y canteras	-2,1	1,4	-5,7
Industria manufacturera	-0,6	0,9	-1,2
Suministro de electricidad, gas y agua	1,9	1,3	0,9
Construcción	-2,1	0,9	-0,9
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	1,4	0,8	0,7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,2	0,3	0,0
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,2	0,7	3,9
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	3,2	0,2	3,0
Subtotal valor agregado	1,6	0,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre al producción e importaciones	5,0	-0,5	3,6
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,0	0,8	1,5

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

En el tercer trimestre de 2017 el valor agregado de la rama Construcción decreció en 2,1% respecto al mismo periodo de 2016, explicado por la caída en la construcción de edificaciones en 15,9%, mientras que las obras de civiles crecieron en 8,8%. La caída del valor agregado de la construcción de edificaciones obedece a la disminución en la producción de edificaciones no residenciales de 27,4% y de las edificaciones residenciales de 4,5%; por el contrario, los trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones aumentaron en 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama Construcción creció en 0,9%, comportamiento que se explica por el aumento en la construcción de obras civiles en 3,9%, contrario a la construcción de edificaciones que cayó 5,1%. El decrecimiento del valor agregado de las edificaciones obedeció a la disminución en la producción de edificaciones no residenciales en 11,4%, mientras que aumentó la producción de las edificaciones residenciales en 8,7% y los trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones en 0,5%.

En lo corrido del año 2017 (enero – septiembre) el valor agregado de la rama disminuyó en 0,9% respecto al mismo periodo del año anterior, explicado por la caída en la construcción de edificaciones en 10,3%, mientras que aumentó en la construcción de obras civiles en 6,6%.

El decrecimiento de la construcción de edificaciones obedece a la caída en la producción de edificaciones no residenciales en 15,1% y de edificaciones residenciales en 7,3%, sin embargo, aumentaron los trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones en 1,2%.



Cuadro 8. Comportamiento de la actividad construcción Variación del valor agregado y producción 2017 – Tercer trimestre

Ramas de actividad / Productos	Variación porcentual - Series desestacionalizadas		
	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Corrido
Construcción de edificaciones, reparación y mantenimiento de edificaciones†	-15,9	-5,1	-10,3
Edificaciones residenciales	-4,5	8,7	-7,3
Edificaciones no residenciales	-27,4	-11,4	-15,1
Mantenimiento y reparación de edificaciones	0,6	0,5	1,2
Construcción de obras civiles†	8,8	3,9	6,6
Construcción†	-2,1	0,9	-0,9

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

†: Comportamiento del valor agregado por ramas de actividad económica. Al interior, se desagrega por comportamiento de la producción por productos.

IPC

El índice de precios al consumidor, de acuerdo con el Banco de la República, es un indicador que refleja las variaciones que en conjunto sufren los precios de los bienes que adquieren normalmente los consumidores del país; en Colombia su cálculo es responsabilidad del DANE; Es un número que resume las variaciones de los precios de una canasta de bienes, la cual se supone que es representativa del consumo de una familia promedio. El índice es un promedio ponderado de los precios de todos los bienes que componen la canasta. Este indicador nos permite observar desde una perspectiva objetiva la inflación de la economía colombiana, y es por esto por lo que se analiza la información del IPC indiferentemente de si la relación del sector correspondiente al proceso sea directa o tangencial con los elementos que conforman la canasta a partir de la cual dicho indicador se calcula.

En el 2017, siete grupos se ubican por encima del promedio nacional (4,09%): diversión (7,69%); educación (7,41%); comunicaciones (6,43%); salud (6,34%); otros gastos (5,78%); transporte (4,52%) y vivienda (4,49%). El resto de los grupos de gastos se ubicaron por debajo del promedio: vestuario (1,98%) y alimentos (1,92%). La variación del IPC sin Alimentos registró un menor nivel en marzo de 2017 (0,62%) comparado con el mismo mes de 2016 (0,66%). Esto se explica debido a que tres grupos de gasto (Vivienda, Vestuario y Comunicaciones) presentaron menor intensidad en la variación de los precios.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en los grupos de: vivienda, transporte y alimentos, los cuales en conjunto contribuyeron con 2,59 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2017, la variación del IPC sin alimentos fue de 0,46%. Esta tasa es superior en 0,20 puntos porcentuales a la registrada en diciembre de 2016 y superior en 0,08 puntos



porcentuales al IPC total 0,38% de diciembre de 2017.

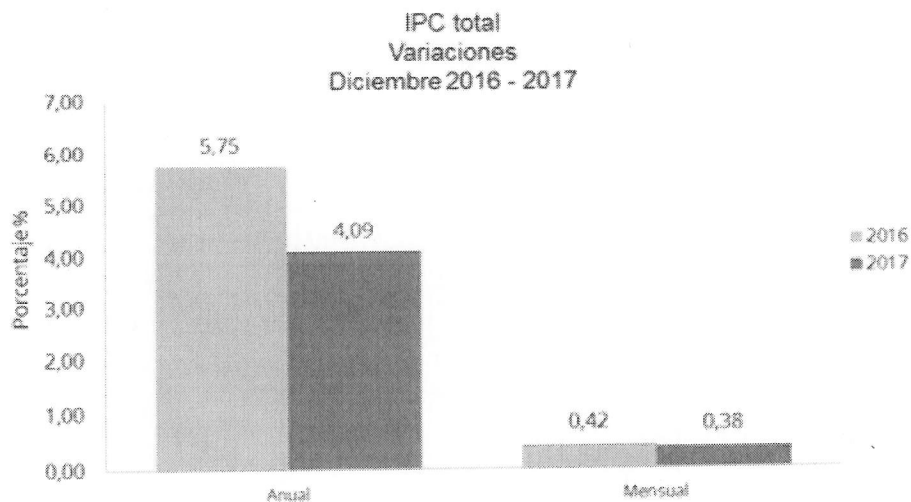
De otro lado, los bienes y servicios transables registraron una variación de 0,32%. Esta tasa es superior en 0,15 puntos porcentuales a la registrada en diciembre de 2016 e inferior en 0,06 puntos porcentuales al IPC total 0,38% de diciembre de 2017.

Respecto de los bienes y servicios no transables, registraron una variación de 0,47%. Esta tasa es superior en 0,20 puntos porcentuales a la registrada en diciembre de 2016 y superior en 0,09 puntos porcentuales al IPC total 0,38% de diciembre de 2017.

Finalmente, la variación del IPC de los bienes y servicios regulados (servicios públicos, transporte urbano-intermunicipal y gasolina), fue de 0,67%. Esta tasa es superior en 0,27 puntos porcentuales a la registrada en diciembre de 2016 y superior en 0,29 puntos al IPC total 0,38% de diciembre de 2017.

CIUDADES	VARIACION %		DIFERENCIA PUNTOS %
	2.016	2.017	
Bogotá D.C.	5,69%	4,63%	-1,06%
Manizales	6,47%	4,29%	-2,18%
Cali	5,13%	4,28%	-0,85%
San Andrés	6,03%	4,19%	-1,84%
Medellín	6,54%	4,16%	-2,38%
Pereira	5,62%	4,11%	-1,51%
Nacional	5,75%	4,09%	-1,66%
Popayán	5,77%	4,00%	-1,77%
Pasto	4,75%	4,00%	-0,75%
Armenia	6,28%	3,78%	-2,50%
Bucaramanga	5,88%	3,76%	-2,12%
Valledupar	4,28%	3,41%	-0,87%
Tunja	4,91%	3,35%	-1,56%
Barranquilla	6,47%	3,24%	-3,23%
Cartagena	5,25%	3,17%	-2,08%
Florencia	6,04%	2,98%	-3,06%
Ibagué	5,25%	2,91%	-2,34%
Cúcuta	6,11%	2,87%	-3,24%
Santa Marta	4,85%	2,84%	-2,01%
Montería	5,20%	2,79%	-2,41%
Quibdó	4,57%	2,73%	-1,84%
Neiva	3,97%	2,61%	-1,36%
Villavicencio	4,45%	1,78%	-2,67%
Sincelejo	6,45%	1,67%	-4,78%
Riohacha	5,61%	1,28%	-4,33%

FUENTE: DANE - IPC



Fuente: DANE – IPC

OFERTA EN EL SECTOR

En las Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en los últimos años se han celebrado los siguientes procesos de contratación relacionados con Interventorías:

Número de Proceso	Objeto	Cuantía	Fecha
MÍNIMA CUANTÍA HIL CADP 0018 2019	PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE VACUNAS TOXOIDE TETÁNICA, INCLUYENDO SEGUIMIENTO PARA CUMPLIMIENTO DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN PARA APRENDICES BENEFICIARIOS DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	\$4.518.693,00	20-06-2019
MINIMA CUANTIA CLD-CPA-0025-2019	CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN (INCLUYE INSUMO Y APLICACIÓN), QUE GARANTICE LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUNOBIOLOGICO DEL TOXOIDE TETÁNICO, Y HEPATITIS B, EN CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA-REGIONAL CALDAS, QUE PRESENTEN ALTO RIESGO DE EXPOSICIÓN EN SUS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA VIGENCIA 2019	\$9.972.000,00	20-06-2019
CMTC-038-2019	CONTRATAR EL SERVICIO DE VACUNACIÓN, SERVICIO DE APLICACIÓN Y REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE TÍTULOS ANTICUERPOS NO CONTEMPLADOS EN EL POS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUER	19.965.975,00	19-06-2019
MIC-SSA-086-2019	COMPRA DE VACUNAS PARA PERSONAL OPERATIVO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EXPUESTO A RIESGO	\$10.000.000,00	18-06-2019



ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para el proceso en cuestión, dada su modalidad, no existen exigencias en cuanto a la capacidad financiera; adicionalmente, el manual de Colombia Compra Eficiente Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación con referencia M-DVRHPC-04, especifica que “El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones, por lo que las Entidades Estatales no pueden solicitar a los oferentes documentación adicional para verificar la información contenida en el mismo.

El RUP no es exigible en algunos Procesos de Contratación, como en la contratación directa, la mínima cuantía, la prestación de servicios de salud, enajenación de bienes del Estado, la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria ofrecidos en bolsas de productos, los contratos de concesión y los contratos que celebren las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, que tengan por objeto el desarrollo de sus actividades industriales y comerciales.” ; haciendo por tanto la verificación objetiva de requisitos financieros imposible.

ASPECTOS LEGALES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de Enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la



		contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	Mayo 26 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente		

ASPECTO INTERNACIONAL

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado; de acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con referencia M-MACPC-13.

DAYSY DELGADO AGUILLON
Contratación C.S.E.T.